REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de un Cilindro de Gas Vacio de 15 Kilos para la "Escuela F-532 San Dionisio" Convenio Marco N° 2239-7-LP15 "Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural"

DECRETO A. EXENTO N° __1013__/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 09 DE MAYO DEL 2017

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 00129 con fecha 04 de Mayo del 2017. ID Convenio Marco N°2239-7-LP15 "Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural". La necesidad de adquirir un cilindro de Gas Vacio de 15 Kilos para la Escuela F-532 San Dionisio; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

ABASTIBLE S.A **RUT N° 91.806.000-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 22.900.- (veintidós mil novecientos pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Mantenimiento de la Escuela F-532 San Dionisio a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones